

## Tabla de Aranceles y Comisiones

Tipo de Operación	Arancel o Comisión	
Compra/Venta de Acciones	hasta 1,50%	+ IVA (Mínimo: \$ 20 + IVA)
Compra/Venta de Acciones del Exterior	hasta 1,50%	+ IVA (Mínimo: USD 10 + IVA)
Compra/Venta de Títulos Públicos	hasta 1,50%	Mínimo: \$ 20
Compra/Venta de Títulos Privados de renta fija (ON, F. Financieros, VCP)	hasta 1,50%	+ IVA (sólo si correspondiere)
Compra/Venta de Opciones	hasta 2,50%	+ IVA (Mínimo: \$ 20 + IVA)
Derivados y futuros financieros	hasta 1,50%	+ IVA (Mínimo: \$ 20 + IVA)
Gastos de Conversión	hasta 0,10 USD por ADR + U\$S 20.- (sin importar cantidad a convertir, solo para Cancelaciones de ADR's)	
Caución Bursátil Tomador	hasta 0,40%	+ IVA (en 30 días proporcional al plazo)
Caución Bursátil Colocador	hasta 0,20%	+ IVA (en 30 días proporcional al plazo)
Operación Circular 3368 (Operaciones en títulos valores sin cotización o por Licitación)	hasta 5,00%	+ IVA (sólo si correspondiere)
Préstamos para Venta en Corto	hasta 0,40%	+ IVA (sólo si correspondiere)
Préstamos Colocador Títulos	hasta 0,20%	+ IVA (sólo si correspondiere)
Préstamos Tomador Títulos	hasta 0,40%	+ IVA (sólo si correspondiere)
Dividendos y Revalúos de Títulos Privados	hasta 2,00%	+ IVA (incluye Costos de Caja de Valores)
Canjes de Títulos Privados	hasta 2,00%	+ IVA (incluye Costos de Caja de Valores)
Dividendos en efectivo de Títulos Privados	2,00%	+ IVA (incluye Costos de Caja de Valores)
Rentas de Títulos Públicos	hasta 1,50%	(incluye Costos de Caja de Valores)
Suscripciones	hasta 1,50%	(incluye Costos de Caja de Valores)
Custodia de Títulos	\$ 35,00	+ IVA + Costos trasladados por Caja de Valores que superen el mínimo (MENSUAL)
Transferencia Interna de Títulos	\$ 15,00	+ IVA
Transferencia a otra depositante en Caja de Valores	\$ 28,00	+ IVA
Transferencias a depositarias exteriores	Entre 5 y 55 Euros	
Cheques rechazados	hasta \$ 50	+ IVA
Valor al cobro	hasta 1%	+ IVA (Mínimo: \$ 20 más IVA)
Suscripciones de Fondos Comunes de Inversión	0,0000%	*
Rescates de Fondos Comunes de Inversión	0,0000%	*

Las operaciones ejecutadas en Rueda Continua No Garantizada no tienen derechos de Bolsa y Mercado y los aranceles están incluidos en el precio final de la operación.

Allaria Ledesma & Cia. S.A. se reserva el derecho de modificar los aranceles publicados así como los montos fijos mínimos aplicados a cada tipo de operación.

Consulte a su oficial de cuenta por eventuales bonificaciones sobre los aranceles aquí informados en razón de los volúmenes involucrados y de la frecuencia de la operatoria.

Los gastos y comisiones de operaciones bancarias, serán modificados en la medida que el Banco correspondiente actualice su tabla.

Allaria Ledesma & Cia. S.A. se reserva el derecho de modificar la presente tabla sin previo aviso a los clientes, quienes podrán visualizar la última versión de la misma en la página Web del agente.

Vigente desde 1° de julio 2016

**Allaria Ledesma & Cia S.A. ALyC y AN Integral registrado bajo el N° 24 de la CNV.**

**Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (acuerdo con Allaria Fondos)**

\* Los aranceles cobrados por Allaria Fondos Administrados S.A. SGFCI a los cotopartistas son idénticos, tanto en el caso que el suscriptor ingrese a través del Agente de Colocación y Distribución de FCI o directamente por Allaria Fondos Administrados S.A. SGFCI

**Tabla de Porcentajes de Derechos de Mercado Aplicables a las Operaciones - Noviembre 2019**

Tipo de Operación	Negociación Secundaria	Mercado Electrónico / %
CONTADO	Privados y Fondos Cerrados en Acciones - Cedear	0,08 (1)
	Títulos Públicos - Obligaciones Negociables	0,0100
	Oblig. Neg. Y Pagarés Seriadados de Corto Plazo	0,08 (Prorratedados por el plazo máximo de 360 días)
	Letras del Tesoro - Letras Bancarias - BCRA (LEBAC y NOBAC)	0,0010
CONTADO BLOCK	Privados y Fondos Cerrados en Acciones	0,07 (3)
	Títulos Públicos	0,0100
PLAZO FIRME	Privados - CEDEAR	0,08 (1)
	Títulos Públicos	0,0100
PLAZO POR LOTES	Privados - CEDEAR	0,08 (4) Y (5)
	Títulos Públicos	0,0100 (4) Y (5)
PASE BURSATIL	Privados - CEDEAR	0,045 (Proporcional al plazo de la operación hasta 90 días, sobre mayor valor)
	Títulos Públicos	
CAUCION BURSATIL	Privados - CEDEAR	
	Títulos Públicos	
OPCIONES	Privados - CEDEAR - Opción s/Prima	0,2000
	Privados - CEDEAR - Ejercicio	0,08 (1)
	Públicos - Opción s/Prima	0,0600
	Públicos - Ejercicio	0,0100
	Indices: Merval y M.AR	0,2000
FUTUROS	Indice S&P Merval	0,0160
	Real Brasileño (BRL)	0,0160
	Dólar Estadounidense (USD)	0,0140
PRESTAMO DE VALORES	Privados - CEDEAR	0,02/1 (6) y (7)
	Títulos Públicos	
Tipo de Operación	Costos de Administración	%
SICOLP	Costo Aplicable	0,0125 (2)
PASE Y CAUCION	Administración Garantías	0,045 (Proporcional al plazo de la operación hasta 90 días, sobre mayor valor)

A los valores y porcentajes indicados se les debe agregar el IVA, excepto en operaciones con Títulos Públicos y O.N.

En el Segmento Bilateral (SENEBI), los Miembros que soliciten su incorporación abonarán un cargo mensual de U\$S 1.000.-. Aquellos Miembros que no soliciten su incorporación, podrán operar en el Segmento Bilateral, atendiendo los Derechos de Tabla sobre la operación de Venta. Derechos de Registro: los inscriptos en Segmento Bilateral, cuando actúen en el segmento PPT en las especies admitidas en aquel, quedarán bonificados de los Derechos Porcentuales de Tabla y estarán alcanzado por un Derecho de Registro de \$15 por cada millón de pesos registrado; el total de derechos de registro de cada una de esas operaciones conformará una partida deudora en sus respectivos boletos.

(1) Bonificación: para operaciones de compra y posterior venta, o viceversa, concertadas en el mismo día, en la misma especie, el

derecho de Mercado será de: - 0.025% por cada operación del mismo comitente; -0.05% por cada operación cuenta Agente Miembro

(2) El costo del sistema SICOLP para el Colocador: consistirá de uno con veinticinco puntos básicos (1,25 pb) - equivalentes a Pesos / Dólares 125 por cada \$ / USD 1.000.000, calculado sobre la base del monto que resulta mayor entre: - el valor nominal de los valores negociables a licitar o subastar, o - sobre el monto del valor nominal colocado

(3) Block: en las operaciones cuyos montos sean superiores a \$ 5.000.000 se aplica una suma fija de \$3.500 y sobre el excedente el 0,0484%

(4) Ante la habilitación de cada activo, se procederá a informar el derecho de mercado correspondiente, el cual no podrá superar 2 (dos) veces el porcentaje dispuesto en Tabla para la negociación de contado normal en el segmento garantizado PPT del activo, siendo los mismos calculados sobre el monto a plazo de la operación, tanto para el comprador como para el vendedor

(5) Bonificación: para operaciones de compra y venta concertadas por el Agente en la misma sesión, para un mismo comitente, en el mismo activo y misma fecha de vencimiento, para ser liquidadas en distinta moneda, la bonificación será del 50%.

(6) En el caso de Préstamos destinados a cubrir Ventas en Corto, será del 0,02% sobre el Monto Futuro de las operaciones, a cargo del Tomador.

(7) En el caso de Préstamos destinados a cubrir Faltantes de Liquidación, será del 1% anual prorata tiempo (base 365) calculado sobre el Monto Futuro de las operaciones, a cargo del Tomador.

**Operaciones de Contratos de Futuros sobre Dólar- Derechos - Importe fijo por contrato**

<b>Operaciones generadas por</b>	<b>Derechos de Negociación USD</b>	<b>Derecho de Liquidación USD</b>
Negociación Prioridad Precio Tiempo -PPT-	0,0900	0,0500
PPT Proveniente de SISTACO Block	0,0550	0,0500
Por cuenta y orden ACVN	0,0350	
Pase - Por cada Ventimiento	0,0450	0,0250
Al Vencimiento por cierre		0,0500